

Una sentencia que condena (aún más) al Régimen del 78

RED ROJA :: 15/10/2019

En realidad, el Tribunal Supremo ha condenado al pueblo catalán por el ejercicio del derecho de autodeterminación del 1 de Octubre de 2017. Penas que suman 100 años de cárcel por promover una votación y alentar manifestaciones pacíficas, por actos parlamentarios, por ceder locales o incluso por decretar servicios mínimos en la Huelga General del 3 de Octubre -la que paralizó Catalunya en protesta por la salvaje represión policial.

Hoy se confirman de forma decisiva muchas cuestiones: el Régimen del 78 no solo está agotado en su recorrido democrático por no ser capaz de integrar sin forzar a los pueblos y de ofrecer alternativa a los problemas políticos que tiene históricamente planteados, sino que pone la ley y su interpretación más autoritaria por encima de los derechos individuales y colectivos. La separación de poderes, los derechos de defensa y las libertades fundamentales han sido pisoteados por una instrucción prospectiva -que ha buscado preventivamente y ha retorcido el Código para señalar delitos- y un juicio político diseñado para hacer un escarmiento con apariencia de justicia donde todas las pruebas han sido actos políticos públicos e informes tendenciosos de la Guardia Civil que ponen la realidad al revés.

La Constitución del 78 instituyó una paradoja fatal: pretendió hacer un estado unitario para una única nación española y que fuera considerada como una democracia cabal. Habló de autonomías y de nacionalidades sugiriendo unas posibilidades de desarrollo que se han visto rotundamente desmentidas. La sentencia dice que el objetivo de la independencia es una quimera pero lo imposible es pretender mantener los derechos democráticos negando la plurinacionalidad del Estado. Han elegido la vía represiva, la asimilación por la fuerza y la constante amenaza penal para restringir expresiones políticas en lugar de abrir el debate político a la realidad social. Una gran parte del pueblo catalán se manifiesta por el derecho a decidirlo todo y por la independencia. Los gobiernos del PP y del PSOE vienen bloqueando la respuesta política para que todo quede en un problema de orden público, de “golpe al estado” que solo puede tener reproche penal. Y llaman “estado de derecho” a la excepcionalidad represiva constante, incluso con acusaciones de “terrorismo” a los activistas sociales como los CDR detenidos.

Este régimen monárquico no tiene salida y la sentencia lo ratifica sancionando el intento de forzar el diálogo político desde la Generalitat y la ilusión de obtener apoyo desde la UE. El gobierno Torra está ahora igual que estuvo el de Puigdemont: bloqueado financieramente, intervenido judicialmente y amenazado con el 155 y la Ley de Seguridad Nacional. No se plantea siquiera el desacato institucional porque tanto la Generalitat como los Mossos son instituciones del Estado que la burguesía catalana no quiere arriesgar ni siquiera para resistirse a que le quiten las competencias.

Toda la iniciativa está, pues, en manos del pueblo, autoorganizado y movilizado. Estudiantes, trabajadores, hombres y mujeres de todas las edades han salido a manifestarse

en calles y plazas, cortan carreteras y ferrocarriles, rodean el aeropuerto de Barcelona y se preparan para cruzar el centro del territorio en grandes marchas que durarán días y continuarán con la huelga general. Es solo el principio de una nueva etapa de resistencia y de movilización permanente contra la represión y por la defensa de los derechos democráticos.

Este no es solo el problema de Catalunya. Todos los pueblos del Estado y los movimientos sociales están interpelados por la condena del Supremo. Hay más de 300 sindicalistas encausados por integrar piquetes de huelga, hay miles de afectados por la Ley Mordaza, cualquier movilización para evitar un desahucio puede caer bajo el mismo tipo de acusaciones de sedición...

Es la hora de la movilización, de la solidaridad y de dar un paso más hacia la solución política:

La autoorganización obrera y popular.

¡Libertad presos y exiliados políticos!

¡Abajo el Régimen del 78!

<http://redroja.net/index.php/comunicados/5403-una-sentencia-que-condena-aun-mas-al-regimen-del-78>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/una-sentencia-que-condena-aun